ADENDA Nº 01/2019
CONTRATO MH Nº 27/2018
"POR SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON LA EMPRESA EQUIFAX PARAGUAY S.A. - CD Nº 06/2018 – ID 345.813"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Directora Administrativa **ABG. MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.289.903, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 335 de fecha 01 de Octubre de 2018, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la empresa **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en Capitán Brizuela N° 650 esq. República Dominicana – Asunción, representada para este acto por el Sr. **JOAQUÍN A. YUGOVICH,** con Cédula de Identidad Civil Nº 1.485.194, y la Sra. **MARÍA VERONICA OVELAR DUARTE**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.900.429, en su carácter de Representantes Legales. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80045898-2; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución MH/DA Nº 391, de fecha 16 de agosto de 2019. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 17 de mayo de 2018, en el marco de la CD Nº 06/2018 "POR SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL - ID Nº 345.813, según Resolución MH/DA Nº 116, de fecha 02 de mayo de 2.018. ----------

<u>PRIMERA:</u> OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones de la Cláusula QUINTA- PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO, que hace referencia al monto del Contrato, y Cláusula SÉPTIMA – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, quedando dichas cláusulas como sigue:

5.3 CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

"…Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto máximo de (Gs.86.880.000) GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de LA CONTRATANTE. ----------

Contrato Vigente hasta un monto máximo aprobado por Resolución D.A. N° 116 del 02/05/2018	**Gs. 72.400.000.-**
Ampliación hasta un monto máximo aprobado por Resolución MH/DA Nº 391 del 19/08/19	**Gs. 14.480.000.-**
Total, Contrato Ampliado	**Gs. 86.880.000.-**

Ma. Verónica Ovelar
Apoderada
EQUIFAX PARAGUAY S.A.

Joaquín A. Yugovich
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

María Irene Barreto de Gómez
Directora Administrativa

ADENDA Nº 01/2019
CONTRATO MH Nº 27/2018
"POR SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON LA EMPRESA EQUIFAX PARAGUAY S.A. - CD Nº 06/2018 – ID 345.813"

7. CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"7.1. El PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios dentro de los plazos y las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación. Los servicios serán prestados en las Oficinas de la Sub – Secretaría de Estado de Economía, la Dirección Anticorrupción, la Abogacía del Tesoro y la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones".

<u>SEGUNDA:</u> ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al *"SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*. ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N° 27/2018, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. JOAQUÍN A. YUGOVICH.
REPRESENTANTE LEGAL
EQUIFAX PARAGUAY S.A.

ABG. MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

Sra. MARIA VERONICA OVELAR
REPRESENTANTE LEGAL
EQUIFAX PARAGUAY S.A.